

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Superintendencia
Nacional de Bienes
Estatales****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
PROCEDIMIENTO DE COMPRAVENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, y la Directiva N° 006-2014/SBN, aprobada por Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento público el procedimiento de compraventa directa del siguiente predio de propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre él formule su oposición debidamente sustentada, en el plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ÍTEM	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	DPTO.	ÁREA (m²)	PRECIO TOTAL (US\$)	OBSERVACIONES
1	037-2015/ SBNSDDI	INNOVA AMBIENTAL S.A.	PARTIDA N°11236488 O.R. DE TRUJILLO	SURESTE DEL DISTRITO DE CHICAMA Y AL ESTE DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE, EN EL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1'652,863.13 m2	US\$ 247 100.00	1.- CAUSAL DE PROYECTO DE INTERES REGIONAL ESTABLECIDA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 77° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, APROBADO POR EL D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, MODIFICADO POR EL D.S. N° 013-2012-VIVIENDA 2.- PREDIO ERIAZO EN ÁREA EXTRAURBANA 3.- PREDIO OCUPADO PARCIALMENTE POR EL ADMINISTRADO 4.- SIN ZONIFICACIÓN

La oposición debidamente sustentada deberá ser presentada en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, sito en Calle Chinchón 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO